



**Comité Económico y Social Europeo**  
**Impulsando el dialogo entre las dos regiones**

NOVENO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA UNIÓN EUROPEA,  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CIUDAD DE PANAMÁ (PANAMÁ) 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2017

DECLARACIÓN FINAL

\*\*\*

El Comité Económico y Social Europeo organizó el Noveno Encuentro de la Sociedad Civil Organizada Unión Europea, América Latina y el Caribe en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 3 y 4 de octubre de 2017.

El Encuentro reunió a representantes de la sociedad civil organizada de la UE, América Latina y el Caribe, así como representantes de órganos consultivos regionales y nacionales, organizaciones patronales, sindicatos y otras organizaciones económicas y sociales.

Los participantes adoptaron la presente Declaración Final dirigida a los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea y los países de la CELAC.

**1. Introducción**

Los participantes:

- 1.1 Recuerdan la gran importancia que tiene el fortalecimiento de la democracia, la transparencia en el manejo de la administración pública, la separación de poderes del Estado, el sufragio universal transparente y el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- 1.2 Desean subrayar su compromiso con el diálogo, la cooperación y la acción conjunta de la sociedad civil entre ambas regiones y reiteran su deseo de que estas acciones se mantengan y se impulsen a todos los niveles. Asimismo, en lo que respecta a los problemas con los que nos enfrentamos, reiteran que la asociación estratégica existente entre ambas regiones debería poder ser una herramienta poderosa para la cooperación multilateral y para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como para impulsar el respeto y la promoción de los derechos humanos, la democracia, la paz, el desarrollo sostenible, las empresas sostenibles, el trabajo decente, la cooperación en ámbito multilateral y una globalización justa.
- 1.3 Lamentan la decisión de postergación y posible cancelación de la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC 2017, se unen a los mensajes de cooperación ininterrumpida

emitidos por los demás eventos preparatorios de la Cumbre y llaman a todas las partes interesadas a mantener e impulsar el diálogo y la cooperación entre las dos regiones.

- 1.4 Recuerdan que nos encontramos en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes de Naciones Unidas (2015-2024).
  - 1.5 Abogan por la paz y la resolución de los conflictos armados por las vías o medios políticos y diplomáticos, así como preservar la consolidación de los acuerdos de paz vigentes.
- 2. Sobre el multilateralismo: las relaciones estratégicas UE-CELAC y el papel de la sociedad civil**

Los participantes:

- 2.1 Resaltan que la existencia de lazos políticos, solidarios, económicos, sociales, culturales e históricos entre ambas regiones son factores que cimientan las grandes posibilidades de una colaboración estratégica que pocas otras áreas del mundo poseen.
- 2.2 Expresan su firme convencimiento de que, en el nuevo contexto mundial marcado por significativos y crecientes desafíos, incluyendo los problemas ambientales y de salud generados por el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales y la actividad económica extractivista, la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y Caribe es más necesaria que nunca para contribuir, sobre la base de los valores que comparten—las sociedades de ambas regiones, a solucionar estos retos y los problemas que afectan a ambas sociedades. Esto es especialmente significativo para los países vulnerables.
- 2.3 Consideran fundamental superar las visiones parciales de la relación entre ambas regiones y ver como un todo indivisible la democracia, la economía, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La cooperación y el apoyo mutuo son claves para sacar adelante un plan de acción y una agenda común que permitan abordar los retos más importantes, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la lucha contra la corrupción, la equidad de género, el desarrollo económico y el bienestar social.
- 2.4 Subrayan que es de fundamental importancia el reconocimiento de la sociedad civil organizada como un conjunto de actores sociales y productivos que contribuyen a la toma de decisiones democráticas e incluyentes, a la creación de una conciencia global que facilite, promueva y favorezca soluciones globales en favor de la paz, el desarrollo sostenible, la democracia, el comercio justo y el bienestar de todos los pueblos y regiones. Resaltan que la participación de la sociedad civil organizada es esencial y necesita ser apoyada para que las relaciones birregionales sean más transparentes y abiertas; en este sentido, instan a la Cumbre CELAC-UE a reconocer este papel y colaborar con las organizaciones participantes de este Encuentro para que se centren en la implementación de los acuerdos y se mantengan los intercambios con regularidad. Apelan a una participación informada, activa y reconocida de la sociedad civil, y solicitan la creación de un mecanismo institucionalizado permanente y sostenible de participación de la sociedad civil dentro de la CELAC.

### **3. Sobre el comercio abierto y justo:**

Los participantes:

- 3.1 Llamam a los Estados a evaluar el modelo de desarrollo económico actual y su impacto en todas las formas de vida; estiman que los acuerdos comerciales han de concebirse como un instrumento de desarrollo sostenible y redundar en un mayor grado de cohesión económica, social y ambiental, para lo que es necesario un acceso a los mercados que sea justo y equilibrado para ambas partes, y unas disposiciones que acompañen el comercio con la creación y la promoción de empresas sostenibles y con la debida protección de los derechos humanos, de derechos–laborales, medioambientales, de propiedad de la tierra y de los consumidores, internacionalmente reconocidos, de modo que todas las partes se beneficien de productos de igual calidad.
- 3.2 Estiman que hasta ahora los acuerdos comerciales no han arrojado los resultados deseados; recuerdan que las disposiciones comerciales y económicas de los acuerdos deben tener por finalidad el desarrollo económico y social integral de las regiones beneficiarias de los mismos; para ello, es imprescindible que los acuerdos promuevan la reducción de la pobreza y el acceso a los alimentos y productos seguros, sean equilibrados, reflejen los intereses y necesidades de ambas partes, implementen efectivamente un tratamiento especial y diferenciado para las partes en desarrollo y establezcan medidas específicas para reducir las asimetrías existentes entre las partes.
- 3.3 Solicitan que los Estados creen un fondo de garantía por factores de riesgo generados por el cambio climático y/o los desastres naturales y tener en cuenta políticas de continuidad de las actividades.
- 3.4 Solicitan que los acuerdos incluyan disposiciones que eviten el éxodo rural y la despoblación de las zonas rurales, garanticen los derechos de los pequeños productores campesinos, protejan la soberanía alimentaria de los países y preserven las prácticas de producción que contribuyen a la conservación de la tierra y de los recursos.
- 3.5 Subrayan que los procesos de negociación deben garantizar a la población en general, y a sus organizaciones representativas, adecuados y efectivos mecanismos de consulta y participación activa y de acceso a la información suficiente en las negociaciones y en los procesos de aprobación o ratificación.
- 3.6 Reiteran la importancia de que en todas las negociaciones se reconozcan protejan y garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y de personas con discapacidad, de conformidad con los instrumentos internacionales ratificados vigentes, y se tengan en cuenta los derechos y necesidades de las mujeres y jóvenes.
- 3.7 Llamam a todos los líderes políticos de la UE y América Latina y el Caribe a que reconozcan y valoren la participación de la sociedad civil en los acuerdos, y demandan que:

- 3.7.1 en todas las negociaciones se formalice un diálogo estructurado con la sociedad civil organizada, cuya participación deberá basarse en criterios de representatividad de las organizaciones y equilibrio entre los distintos sectores, subregiones y países representados; en el caso concreto de la negociación de acuerdos de libre comercio, debería garantizarse su participación efectiva en cada una de las etapas de la implementación y del monitoreo de los acuerdos.
- 3.7.2 se prevean desde el inicio los recursos materiales necesarios y suficientes para todos los mecanismos de participación previstos en los acuerdos, de modo que la sociedad civil pueda cumplir las tareas que le incumban;
- 3.7.3 se asuma que la transparencia y el diálogo reglado y regular con las autoridades son indispensables para una intervención de calidad de los actores involucrados, basada en una relación de confianza mutua.
- 3.8 Demandan que en los acuerdos en negociación y por negociar, o renegociar, la participación de la sociedad civil sea establecida mediante comités mixtos de seguimiento de forma institucionalizada y suficientemente financiada que permitan el seguimiento y el monitoreo de los acuerdos firmados, según el principio «un solo acuerdo, un solo órgano de la sociedad civil»; lamentan que los grupos asesores internos de la sociedad civil previstos en los acuerdos de libre comercio no estén arrojando los resultados deseados; e instan, por otro lado, a los Estados a dar respuesta a las demandas de la sociedad civil a través de un dialogo efectivo y constructivo entre ambas partes.
- 3.9 Habiéndose retomado las negociaciones Unión Europea - Mercosur, demandan a las partes negociadoras que haya más transparencia en todas las etapas de la negociación, implementación y monitoreo del acuerdo de modo que la sociedad civil organizada pueda aportar su contribución al proceso y al equilibrio de las negociaciones, facilitando asimismo su apropiación por parte de los actores socioeconómicos a los que va destinado.
- 3.10 Consideran prioritario que los gobiernos de ambas regiones establezcan medidas efectivas de lucha contra el fraude y la elusión fiscales, los flujos financieros ilícitos y la actividad de los paraísos fiscales. Estas medidas deberían incluirse también en capítulos específicos de los acuerdos comerciales y de asociación.
- 3.11 Instan a todos los países a no reconocer el estatus de economía de mercado a aquellos países que no cumplen con los requerimientos establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio.
- 4. Sobre el trabajo decente y la preservación del medioambiente como pilares de desarrollo sostenible**

Los participantes:

- 4.1 Reconocen la necesidad de vínculos más fuertes entre desarrollo económico, protección medioambiental y políticas sociales. La implementación y la realización de la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París exigen transiciones bien gestionadas hacia economías bajas en carbono y digitales. En este sentido es esencial que se establezca un marco jurídico que facilite la generación de energía limpia de forma descentralizada e independiente.

- 4.2 Abogan por que las relaciones UE-CELAC tengan como pilar central el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de las normas internacionales de las Naciones Unidas, y se orienten a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, de los niños, de las minorías étnicas, religiosas o culturales.
- 4.3 Consideran imprescindible impulsar el trabajo decente, fomentar la innovación y promover el espíritu emprendedor con condiciones de trabajo y de vida dignas de acuerdo a las normas y convenios internacionales establecidos por la OIT. En este sentido, acogen con satisfacción que el trabajo decente sea uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y llaman a las autoridades de los países de la Unión Europea y de la CELAC a abogar por la promoción de un empleo pleno y productivo, y un trabajo decente en ambas regiones para todos, especialmente para los jóvenes, los migrantes, las mujeres y las personas con discapacidad.
- 4.4 Reiteramos el apoyo a la libertad de asociación y al libre derecho de sindicación de los trabajadores e instamos a los gobiernos que aún no lo han hecho, a que ratifiquen los convenios fundamentales de la OIT; reiteran la necesidad de que se proteja a los defensores del medioambiente, de los derechos laborales y de los derechos humanos.
- 4.5 Insisten en que el sector informal y el trabajo no declarado son causas clave para la persistencia de la pobreza, la desigualdad y el déficit en el desarrollo sostenible. Una transición al sector formal proporcionaría acceso al trabajo decente, una mayor seguridad a los trabajadores, mejoraría la fiscalidad y, como resultado, promovería las empresas sostenibles. En este sentido, apelan a la definición de políticas públicas activas que reduzcan el trabajo no declarado y elaboren planes específicos para los que se ven más afectados por este.
- 4.6 Consideran que la degradación medioambiental, incluida la pérdida de biodiversidad y la deforestación provocadas por la actividad extractiva, implica una gran amenaza para nuestras sociedades y nuestras economías y acogen con satisfacción el acuerdo sobre el cambio climático alcanzado en París; en este sentido, entienden que el conjunto de los países industrializados debe encabezar la respuesta a este desafío y transformar el riesgo en una oportunidad para alcanzar un compromiso global, y reiteran la obligación de todos los países de luchar contra el cambio climático según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- 4.7 Exhortamos a evitar la criminalización de los conflictos socio-medioambientales, orientando la solución de estos a través del diálogo, promoviendo la solución pacífica de los mismos.
- 4.8 Recuerdan que, ante un contexto global en el que persisten los conflictos y se requiere actuar de una manera global con compromisos negociados y realizables, y al mismo tiempo, vinculantes, es necesario llamar a los líderes de ambas regiones a aportar soluciones

multilaterales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

- 4.9 Destacan el papel y las capacidades de la sociedad civil en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Plan de Acción de Addis Abeba sobre el financiamiento para el desarrollo y el Acuerdo de París.
- 4.10 El potencial de las acciones «de abajo a arriba» es significativo, pero a menudo es pasado por alto por los formuladores de políticas debido a la falta de conexión suficiente entre la sostenibilidad local y la acción climática y el nivel de políticas. Es necesario desarrollar marcos legales y financieros para apoyar soluciones innovadoras y empresariales sobre el terreno.

## **5. Sobre la cooperación académica y científica**

Los participantes:

- 5.1 Abogan por incidir sobre la movilidad del conocimiento entre ambas regiones y el impacto positivo que esta tiene en la innovación y dinamización de la economía. Destacan el papel que juegan los flujos migratorios y los intercambios de conocimientos como factores clave para una mejor integración entre ambas regiones.
- 5.2 Apoyan la mejora de los sistemas educativos y de formación profesional, el fomento de los intercambios educativos y de prácticas de educación orientadas a la inserción laboral; asimismo piden a los países que hagan extensivos sus intercambios a otras esferas educativas, como los intercambios de profesores, estudiantes e investigadores o el reconocimiento mutuo de los títulos y diplomas, y que doten a dichas actividades de la necesaria financiación.
- 5.3 Apoyan el impulso a sectores que se basan en el uso intensivo de conocimientos en áreas que faciliten el crecimiento sostenible, el trabajo decente, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental, impulsen la innovación y la difusión de las nuevas tecnologías, en particular en la información y las comunicaciones (TIC), y fomenten inversiones en tecnologías que mitiguen el calentamiento climático, y faciliten la transición hacia economías de bajo carbono; y exhortan a los Estados a promover la certificación de competencias laborales de los trabajadores migrantes que regresan a sus países de origen.
- 5.4 Entienden que la innovación debe estar al servicio de la humanidad y contribuir a resolver sus principales desafíos sociales, económicos y políticos; consideran que es esencial para la transformación productiva y el desarrollo económico y que debe estar orientada a favorecer el espíritu emprendedor y promover la cohesión social.
- 5.5 Entienden que las universidades, los centros tecnológicos y las empresas son fundamentales para la innovación; apoyan, en consecuencia, la intensificación del diálogo birregional en todos los ámbitos que, como la ciencia, la tecnología, la investigación o la educación básica y superior, tienen que ver con este propósito.

- 5.6 Acogen con satisfacción la estrategia de cooperación UE-CELAC en materia de ciencia, tecnología e innovación, e instan a reforzar la cooperación y la financiación y a avanzar hacia un espacio común de investigación UE-CELAC.
- 5.7 Exhortan a los Estados y sociedades latinoamericanas, europeas y caribeñas a que asuman con vehemencia y urgencia el desafío planteado a la humanidad en este momento del planeta, debido al paradigma vigente del crecimiento económico, producción y consumo ilimitado que provoca al clima de la Tierra altos riesgos de sufrir perturbaciones peligrosas. Exigimos igualmente el reforzamiento de programas de transferencia tecnológica que involucre y beneficie a las comunidades y pequeños productores por medio de las instancias regionales de capacitación y educación superior.
-